



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

### **6581** *Información pública relativa a la solicitud de concesión de aguas subterráneas CAS\_2105*

Está en tramitación en la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) la concesión de aguas subterráneas CAS\_2105 localizada en la finca Can Beya (t. m. de Sant Antoni de Portmany). Revisada la documentación se publica la siguiente propuesta de concesión:

**Titular** Vicente Sala Ribas (DNI \*\*\*\*2986\*)

#### **Características de la concesión**

Número de puntos de agua que incluye la concesión 1

Código del punto de agua A\_S\_14039

#### **Localización**

Referencia catastral 07046A01600105

Coordenadas UTM (ERTS89 huso 31N) x: 359.561 / y: 4.318.111

#### **Parámetros de explotación**

Caudal máximo instantáneo 2,0 l/s (7.200 l/h)

Volumen máximo anual 10.000 m<sup>3</sup>

Uso solicitado Riego de 2,4353 Ha de frutales de la parcela 105 del polígono 16 del t.m. de Sant Antoni de Portmany

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete a información pública por un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar des del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas interesadas puedan consultar la documentación en la página web de la DGRH ([http://www.caib.es/sites/aigua/es/informacia\\_publica\\_aigaeas\\_subterranies/](http://www.caib.es/sites/aigua/es/informacia_publica_aigaeas_subterranies/)) y formular las alegaciones que consideren oportunas. Alternativamente se podrá consultar esta información en la sede de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua (c/ Gremi de Corredors, 10 – Polígono Son Rossinyol – Palma).

Las alegaciones/observaciones que tengan per conveniente formular, pueden hacerlas por escrito, por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 d'octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica de la Sede Electrónica de la CAIB, <https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/4213695> i se deberá dirigir a la DGRH (DIR3 A04013551)

*(Firmado electrónicamente: 16 de junio de 2026)*

**El director general de Recursos Hídricos**

Juan Bartolomé Calafat Busquets

